

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; 48 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (en adelante OLGR), y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49.2 de la OLGR.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican: I) Recurso potestativo de reposición; II) Directamente, recurso contencioso-administrativo, y III) Cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO 43/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	D.N.I.
1.	131/2008/12084	03/09/10	JORGE ORLANDO NÚÑEZ FAJARDO	M9237TK	CITROEN	X4268964A
2.	131/2009/14965	03/09/10	CHRISTIAN JAVIER MONTERO ORTEGA	C2893BSP	PIAGGIO	50229971
3.	131/2009/29563	12/05/10	MARIA ANGELES CARABIAS MINGUELA	A1835BL	OPEL	70236439
4.	131/2009/30302	18/03/10	ESPERANZA MIRA SÁNCHEZ IZQUIERDO	M9005PH	CITROEN	03965227
5.	131/2009/31895	20/04/10	CARLOS WILFREDO SALLHUE MENDOZA	M2882VC	SEAT	X8380677Y
6.	131/2009/32860	22/07/10	JOSE AMADOR AMADOR	M9453IN	FIAT	51956815
7.	131/2010/01217	15/06/10	FRANCISCO ALVAREZ RUIZ	M1041MN	SEAT	70725630
8.	131/2010/02141	03/09/10	PEDRO ANTONIO JARA BLAS	CC7613O	CITROEN	52869931
9.	131/2010/02147	15/06/10	JUAN MANUEL SILVAS ROMERO	6013DGF	CITROEN	07006199
10.	131/2010/02373	15/06/10	DOMINGO SARREY DEL VALLE	B8642SB	VOLKSWAGEN	02667896
11.	131/2010/02423	15/06/10	YANILDA CEBALLOS CARDENAS	M8031OM	CITROEN	X2691035N
12.	131/2010/03759	15/06/10	PATRICIO ESTUARDO CAISAPANTA DIAZ	9399BKX	OPEL	X3552135S
13.	131/2010/04247	15/06/10	LISANDRO MOQUETE GONZALEZ	M4837PN	HONDA	X6036724Y
14.	131/2010/04795	03/09/10	ANGEL CARBONELL HERNÁNDEZ	M3129UV	FORD	02223655
15.	131/2010/04972	15/06/10	BARBARA MOLINA ALEMAN	9135CDM	SEAT	52893282
16.	131/2010/05736	03/09/10	INTELCO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	5881BXX	CITROEN	F28551612
17.	131/2010/07650	03/09/10	ANGEL MANUEL MARTINEZ RUBIO	M1410SW	VOLKSWAGEN	52341529
18.	131/2010/09892	03/09/10	PEDRO JULIO YSABEL BAEZ	AL8753W	OPEL	52909617
19.	131/2010/10439	03/09/10	LUIS ANTONIO CORNEJO MILLONES	B9028VF	HYUNDAI	X6792831B
20.	131/2010/10511	03/09/10	REMEDIOS DURAN HERNANDEZ	M6757MX	SEAT	51363379
21.	131/2010/10855	03/09/10	FEDERICO CENTENO SASTRE	M6927OS	LADA	05230107
22.	131/2010/14407	03/09/10	AGUSTÍN REDONDO REDONDO	M1197WN	CITROEN	50168751

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/11.338/10)